

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 -2021-MPHCO/A

Huánuco, 30 MAR 2021

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 017-2021-MPHCO/O de fecha 15 de marzo de 2021, en la cual se acuerda la aprobación de la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huánuco; el Dictamen N° 01-2021-MPHCO/CM/CACI de fecha 10 de marzo de 2021, presentado por la Comisión de Regidores de Desarrollo Humano; el Informe legal N°92-2021-MPHCO-GAJ de fecha 22 de febrero del 2021 emitida por la Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 077-2021-MPHCO-GDS, de fecha 18 de febrero de 2021, de la Gerencia de Desarrollo social; el Informe N° 070-2021-MPHCO-GDS-SGDH, del 17 de febrero de 2021, de la Subgerencia de Desarrollo Humano; el Informe N° 019-2021-MPHCO-GDS-SGDH/PVL, del 28 de enero de 2021, del Responsable del Programa de vaso de Leche; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N°27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche señala: "Que en cada Municipalidad Provincial en el distrito de capital de provincia se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche e indica que la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche es aprobada mediante resolución de Alcaldía con Acuerdo de Consejo Municipal"

Asimismo, el mencionado dispositivo prescribe: "que el referido comité está integrado el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa de Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización; y adicionalmente deberá estar conformada por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura".

Que, el segundo párrafo del numeral 2.2) del artículo 1° de la Ley N°27712, modificatoria de la Ley N°27470, precisa: "que los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de dos (2) años consecutivos, no pudiendo ser reelegidos en forma inmediata".

En virtud de los dispositivos antes expuestos es de necesidad prioritaria la conformación del comité de Administración del programa del vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a efectos de organizar, coordinar y ejecutar la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficios, programación, distribución, supervisión y evolución;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2021-MPHCO/O de fecha 15 de marzo de 2021, el pleno del Concejo Municipal, con el voto por mayoría los señores regidores presentes aprueban la conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el periodo de los años 2021 -2022.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 2.1) del Artículo 2° de la Ley N°27470 y Numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Conformación Nominal del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para el periodo 2021-2022, el mismo que estará integrado por:

Nº	PRENOMBRE Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN
01	Ing. José Luis Villavicencio Guardia Alcalde	22486638	Presidente	Municipalidad Provincial de Huánuco
02	José Luis Gabriel Caldas Gerente de Desarrollo Social	43072603	Miembro	Municipalidad Provincial de Huánuco
03	Lic. Nut. Sr. Jimmy William Arrieta Alvites	44053489	Miembro	Dirección Regional de Salud de Huánuco
04	Sr. Raymundo Palacios Ponciano	22511446	Miembro	Agencia Agraria Huánuco.
05	Sra. Norma Luz Ambicho Pérez	43355489	Miembro	Organización de Base.
06	Sra. Nilda Maribel Marchan Hilario	40840492	Miembro	Organización de Base.
07	Sra. Nancy Criollo Rojas	40630095	Miembro	Organización de Base.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que el periodo de ejercicio del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche será por el periodo de los años 2021 al 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco y a todos los miembros integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, para su conocimiento y fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO
ALCALDÍA
Ing. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDE